



Tribunal Electoral del Estado
de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL
EXPEDIENTE: TEECH/AG/011/2021.

ACTORES: Héctor Meneses Marcelino y otros.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido Morena.

PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

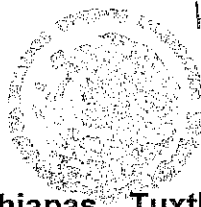
En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **veintiocho de abril de dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el día de hoy, por el **Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Gilberto de G. Bátiz García**, en el expediente al rubro indicado, siendo las **18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos** del día en que se actúa, procedo a notificar a la **parte Actora, Autoridad Responsable, Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General**, mediante cédula que se fija en los **Estrados** de este Órgano Colegiado, anexando copia autorizada de la misma, con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior de este Tribunal; para los efectos legales correspondientes **Doy fe**.

Carlos Urbano Ramos de los Santos
Actuario

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIO



El veintisiete de abril de dos mil veintiuno, la suscrita **Dora Margarita Hernández Coutiño**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta al Magistrado **Gilberto de G. Bátiz García**, con el oficio signado por la Secretaria de Ponencia 5 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, presentado en la Oficialía de Partes el veintisiete de abril del actual, lo anterior para acordar lo conducente. **Conste.**-----



Yuri

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintiocho de abril de dos mil veintiuno.-----

Vista la cuenta que da la Secretaria de Estudio y Cuenta, con el oficio signado por la Secretaria de Ponencia 5 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena,; al efecto, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 21, fracción IV, del Reglamento Interior de este órgano colegiado, el Magistrado Instructor **acuerda:**-----

---**ÚNICO.** Se tiene por recibido y agréguese a los autos el oficio de cuenta, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal, por medio del cual la Secretaria de Ponencia 5 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, en atención al requerimiento formulado mediante proveído de veinte de abril del actual, remite impresión del seguimiento y rastreo del envío realizado a la parte actora, del acuerdo de improcedencia dictado en el expediente CNHJ-CHIS-759/2021, realizado el nueve de abril del año en curso.-----

Notifíquese por **estrados físicos y electrónicos** para su **publicidad**, en términos de los artículos 20, 21, 22, 29, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Cúmplase.**-----

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.-----

Magistrado Instructor

Secretaria de Estudio y Cuenta

Gilberto de G. Bátiz García.

Dora Margarita Hernández Coutiño.

ESTADO DE CHIAPAS